

## Confirmación de Operación de Opción de Tasa

(Esta confirmación sustituye a la anterior, el folio de referencia no cambia)

Operación No. CAP-1242-MX37454388 /174625

De: BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER  
Av Paseo De La Reforma No 510  
Col Juarez  
Del Cuauhtemoc C.P. 06600  
Ciudad De Mexico  
Tel. 5621-9572

Para: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Atención: SAID ARMINIO MENA OROPEZA

Confirmamos la Operación de Opción que realizamos con ustedes en los siguientes términos, con la presente Confirmación No. CAP-1242-MX37454388 /174625 emitida al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas No. 1242 celebrado el día 12 de Octubre del 2018 entre las partes que se señalan a continuación. Salvo que se definan en la presente de cualquier otra manera, los términos que inician con mayúscula tendrán el significado que se lista en los documentos antes mencionados.

Comprador: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
Vendedor: BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Activo Subyacente: TIIE

Fecha de Celebración de la Operación: 28 de Septiembre del 2020

Fecha de Inicio: 01 de Octubre del 2020

Fecha de Vencimiento: 30 de Septiembre del 2021

Precio de Ejercicio: 6.500000 %

Prima: 15,013.00 MXN

Fecha de Pago de la Prima: 30 de Septiembre del 2020

Plazo		Monto de Referencia MXN	Amortización	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación
Fecha de Inicio del Plazo	Fecha de Terminación del Plazo				
01/10/2020	03/11/2020	914,589,864.25	1,723,666.61	30/09/2020	03/11/2020
03/11/2020	30/11/2020	912,866,197.64	1,746,074.28	30/10/2020	30/11/2020
30/11/2020	31/12/2020	911,120,123.36	1,768,773.24	27/11/2020	31/12/2020
31/12/2020	02/02/2021	909,351,350.12	1,791,767.30	30/12/2020	02/02/2021
02/02/2021	01/03/2021	907,559,582.82	1,815,060.27	29/01/2021	01/03/2021
01/03/2021	31/03/2021	905,744,522.55	1,838,656.05	26/02/2021	31/03/2021
31/03/2021	30/04/2021	903,905,866.50	1,862,558.59	30/03/2021	30/04/2021
30/04/2021	31/05/2021	902,043,307.91	1,886,771.84	29/04/2021	31/05/2021
31/05/2021	30/06/2021	900,156,536.07	1,911,299.88	28/05/2021	30/06/2021
30/06/2021	02/08/2021	898,245,236.19	1,936,146.78	29/06/2021	02/08/2021
02/08/2021	31/08/2021	896,309,089.41	1,961,316.68	30/07/2021	31/08/2021
31/08/2021	30/09/2021	894,347,772.73	894,347,772.73	30/08/2021	30/09/2021

Base de Cálculo: ACT/360

Tipo de Liquidación: Por Diferenciales

Fuente: "TASA TIIE" significa, la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días, que da a conocer Banco de México en su página de internet [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)

Finalidad de la Operación para BBVA  
BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE  
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO  
BBVA BANCOMER:

Especulación (X) Cobertura ( )

Finalidad de la Operación para GOBIERNO  
DEL ESTADO DE TABASCO:

Especulación ( ) Cobertura (X)

Cuentas:

Se acreditará y debitará en:

Cuenta: 0194736443

Banco: BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA  
BANCOMER

Beneficiario: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

De conformidad con el Contrato Marco, agradeceremos que cualquier aclaración u observación en relación con la Operación que aquí se confirma nos la hagan llegar por escrito dentro del Día Hábil siguiente a la fecha de recepción de la presente Confirmación. En caso de no recibir observación alguna de su parte dentro del plazo antes señalado, la Operación y los términos consignados en la presente Confirmación se tendrán ratificados y aceptados tácitamente por ustedes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO manifiesta que, según su leal saber y entender, la posición media en derivados extrabursátiles de todas las entidades pertenecientes a su grupo, calculada al final de cada mes, durante los 12 meses inmediatamente anteriores, en términos de importe nominal bruto, no excede ninguno de los siguientes umbrales:

- (a) 1,000 millones EUR para los derivados de crédito;
- (b) 1,000 millones EUR para los derivados de renta variable;
- (c) 3,000 millones EUR para los derivados de tipos de interés;
- (d) 3,000 millones EUR para los derivados de divisas; ni
- (e) 3,000 millones EUR para otros derivados no especificados en las letras a) a d).

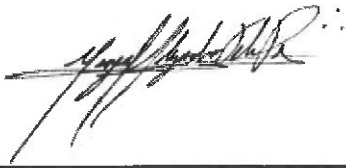
A la hora de realizar los cálculos anteriores, no se incluirán en el cómputo:

(a) los contratos de derivados extrabursátiles que tengan finalidad de cobertura, entendiéndose que tienen finalidad de cobertura aquellos derivados extrabursátiles que reduzcan de una manera objetivamente mensurable los riesgos relacionados directamente con la actividad comercial o la actividad de financiación de tesorería de las entidades del grupo.

(b) los derivados que puedan tener empresas del grupo que sean: (i) empresas que presten servicios de inversión; (ii) entidades de crédito; (iii) empresas de seguros; (iv) empresas de reaseguros; (v) organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios o su sociedad de gestión; (vi) fondos de pensiones de empleo; (vii) fondos de inversión alternativo; o (viii) depositarios centrales de valores.

Ciudad de México, México a 28 de Septiembre del 2020.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA  
BANCOMER



Nombre: Miguel Alejandro Félix  
Pérez



Nombre: Eduardo Francisco  
Muñoz Guzmán

De conformidad:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_